



| **Artículo GT 1.8**, *"Relacionalidad, igualdad y diferencia: la Teoría Política en diálogo con los feminismos contemporáneos"*.

La maternidad en disputa: Discrepancias feministas en la preferencia de los permisos por nacimiento

M. Isabel Pons-Sorolla

Socióloga, politóloga y Máster en Ciencias Sociales por la Universidad Carlos III de Madrid. Líneas de investigación maternidad, cuidados, metodología, análisis del discurso y estudios de género.

Correspondencia: isabel.vgll@gmail.com

Resumen

Este artículo analiza las discrepancias feministas en torno a la maternidad, articuladas en España a través de dos plataformas de incidencia política en los permisos por nacimiento: PPiINA y PETRA. Mediante un análisis del discurso de entrevistas a sus representantes, se identifican los ejes de discrepancia: la especialización o igualdad de género en el cuidado y la primacía de lo productivo o reproductivo como eje de organización social. Los resultados muestran cómo la concepción del vínculo maternidad-mujer determina las reivindicaciones sobre el diseño concreto de los permisos y sus implicaciones para la igualdad.

Palabras clave: permisos de maternidad, feminismo igualdad, feminismo diferencia, análisis del discurso, discrepancia discursiva

La propuesta de comunicación consiste en un estudio empírico (cualitativo) sobre el debate feminista en torno a la maternidad, y en concreto sobre los permisos de maternidad (o parentales) en España.

Se pretende analizar por qué no hay una respuesta uniforme desde el feminismo ante la realidad de la maternidad, que constituye uno de los ejes de debate presentes dentro de la historia de los feminismos, reflejando diferentes sensibilidades y concepciones de las mujeres y su relación con la sociedad. Este eje de debate se articula en torno a la concepción de la mujer y la fuente de la desigualdad. Las autoras del feminismo de la igualdad y de la diferencia sientan el marco del debate sobre la visión de la maternidad. Según si la asociación de feminidad y maternidad conlleva de forma necesaria la asunción de mandatos patriarcales, o si esta puede redefinirse fuera de una mirada patriarcal, desde el deseo y las prácticas feministas.

A partir de este marco se articula cierta respuesta organizativa desde el feminismo, constituyéndose organizaciones con un objetivo claro de incidencia política, pidiendo una responsabilidad estatal en para atajarlo. En España, las dos plataformas paraguas feministas que se constituyen en esta línea -PPiINA y PETRA-, se centran en los permisos de nacimiento (también llamados parentales o de maternidad), discutiendo en torno a la (in)transferibilidad de los permisos, su titularidad, simultaneidad o amplitud, así como en su misma concepción.

En este marco centrado en la incidencia política feminista, se pretende dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿cuáles son los nodos de discrepancia en torno a la maternidad y su relación con los movimientos feministas? A partir de esta pregunta, el objetivo principal es analizar la diferencia de los planteamientos en torno a la maternidad y su relación con el movimiento feminista. Por extensión del trabajo este objetivo se centra en los planteamientos que podemos denominar en cierta forma hegemónicos, dejando fuera concepciones de la maternidad más minoritarias que, aunque también podrían englobarse dentro de corrientes feministas, necesitarían de un marco más amplio.

Circunscribiendo este análisis a los planteamientos hegemónicos, articulados organizativamente en dos plataformas de incidencia política dirigidas a los permisos de nacimiento (maternidad)- PPiINA y PETRA-, se busca no tanto hacer un análisis político-jurídico de la realidad de los permisos, sino que estos sirvan de marco para un análisis del discurso de las organizaciones que permita desengranar qué hay detrás de esta fractura en el abordaje feminista de la maternidad.

| Antecedentes

En función de las distintas concepciones, la maternidad puede entenderse desde distintas perspectivas, que confluyen en una construcción social de la maternidad, concreta en cada sociedad, lugar y tiempo. Nuestra concepción tradicional occidental está ligada a la visión victoriana burguesa que separa la esfera pública masculina y la doméstica femenina (González et al., 2020), institucionalizando la división sexual del trabajo (Pateman, 1996; Rosaldo, 1974; Fraser, 2016).

Esta construcción invisibiliza el trabajo doméstico como obligatorio y natural para las madres y sostiene el “mito moderno de la maternidad”, que presupone un deseo natural y universal de maternidad en las mujeres (Oakley, 1974), contradicho por la realidad cada vez más diversa de los maternajes y las “no-maternidades” (Bogino Lambebere, 2020).

En España, la fecundidad muestra una tendencia decreciente: la natalidad ha pasado de 18,7 en 1975 a 7,1 en 2021, la edad media al primer hijo de 25,25 a 31,56 años y el número de hijos por mujer a 1,19 (INE, 2021). Entre los factores explicativos destacan los costes laborales, de conciliación y emocionales que la maternidad supone hoy para las mujeres (Arciniega et al., 2022), agravados por un ideal exigente de maternidad y la inexistencia de formas de apoyo, que alimentan sentimientos de culpabilidad, soledad e incluso arrepentimiento (Del Olmo, 2014; Donath, 2016; Gimeno et al, 2021; Ros, 2022).

Desde el feminismo se ha constatado que la maternidad no responde a un deseo natural y universal (Oakley, 1974; Fernández, 2014; De Beauvoir, 2017[1949])), pero sí es un axioma que atraviesa a todas las mujeres, decidan ser madres o no (Rich, 2019). Definida como estructura de dominación capitalista y patriarcal (Friedan, 1974), surge la pregunta de si es posible una maternidad fuera del yugo patriarcal, con dos respuestas mayoritarias; la que considera que vincular mujer y maternidad implica asumir un mandato patriarcal (De Beauvoir, 2017) y la que sostiene que esa vinculación puede redefinirse desde el deseo y las prácticas feministas (Rich, 2019). Tras ellas subyace el debate histórico entre el feminismo de la igualdad y de la diferencia. Existen además concepciones no hegemónicas -voces decoloniales, maternidades lesbianas, disidencias de género o nuevas configuraciones familiares- que exceden el marco de este trabajo pero que son fundamentales para la configuración actual (Hooks, 2004[1984]; Sudarkasa, 2004; Hill Collins en Story, 2014; Wittig, 2006[1992]; Donoso, 2013; Vasallo, 2014; Rich, 2019; Fernández, 2020).

Desde el feminismo de la igualdad se plantean las diferencias entre hombres y mujeres como construcciones sociales y se busca su superación para acabar con la desigualdad (De

Beauvoir, 2017[1949]; Millet, 1995[1969]; Friedan, 1974[1963]; Firestone, 1976[1970]). Desde este enfoque, la maternidad se entiende como fuente de opresión y obstáculo para la emancipación: las funciones procreadoras y la familia circunscriben a las mujeres al espacio doméstico (Millet, 1995[1969]; De Beauvoir, 2017[1949]; Friedan, 1974[1963]; Firestone, 1976[1970]; Ortner, 1979). De ahí deriva una práctica política de despoje de la maternidad (desde la reivindicación de la no-maternidad a la corresponsabilidad igualitaria de los hombres), partiendo de que el cuidado está desvalorizado por estar asignado a las mujeres y que la crianza no se valorará hasta que no se ejerza una paternidad corresponsable (Hays, 1998).

Frente a él, el feminismo de la diferencia reivindica acabar con el modelo masculino como referencia y construir uno propio, argumentando que no se puede pretender la igualdad a través de la destrucción de las mujeres y sus referencias (Bernard, 1975; Irigaray, 1978; Muraro, 1994; Greer, 2000; Oyěwùmí, 2017). Entiende la maternidad como espacio potencial de revalorización desde el poder femenino, con cuestiones fisiológicas y biosociales (como la vinculación madre-bebé) que deben protegerse y tienen potencial subversivo (Rodrigáñez y Cachafeiro, 1995; Llopis, 2015). Comparte con el feminismo de la igualdad el análisis de la maternidad como institución patriarcal (Sau, 1995; Rich, 2019), pero distingue esa institucionalización de la experiencia potencial de los maternajes: el problema no es la maternidad, sino que esta no encaja en el sistema tal y como está configurado (Olvier, 2022; Del Olmo, 2014; Ros, 2022). Partiendo de la premisa de que *“lo personal es político”*¹, el empoderamiento se sitúa en el maternaje cotidiano (Bernard, 1975; Rich, 2019).

En la actualidad, este debate se canaliza en España en torno a la aparente hegemonía discursiva de la “maternidad intensiva” (Hays, 1998; Badinter, 2011): ideología que asocia la identidad femenina a la maternidad exclusiva, con prácticas demandantes como la lactancia prolongada o la crianza dedicada, y a la que autoras recientes achacan la culpabilidad y el desgaste de muchas madres (Arciniega et al., 2022; Fernández, 2014).

Sin embargo, desde un feminismo de la diferencia actual, se critica este análisis como “antimaternalista” y se plantea que la culpa no viene de la imposición de una expectativa irreal, sino de un sistema que no permite cumplirla (Del Olmo, 2014; Merino, 2017; Ros, 2022; Cañero, 2022; Oliver, 2022). Estos maternajes, descritos desde sus filas como “crianza con apego”, reivindican el vínculo madre-bebé como vínculo feminista (Rodrigáñez y Cachafeiro,

¹ La consigna *“lo personal es político”*, cuyo origen por escrito data del texto de Hanisch (1970), puede ser (y ha sido) utilizado también desde el feminismo de la igualdad u otras corrientes, ya que pone el foco en sacar a la discusión pública los problemas hasta entonces relegados a las mujeres de forma individual. En este sentido, también podría hablarse por ejemplo de la corresponsabilidad.

1995; Rodrigáñez, 2014) y plantean una crítica anticapitalista a la oposición entre lo productivo y lo reproductivo, frente a la proclama de “poner la vida en el centro”.

En cualquier caso, hay ciertas ideas de ambas posiciones que pueden ser compatibles, y es que el discurso de la maternidad, no se ajusta a las condiciones materiales para matinar, a la vez que se exige a las mujeres que tengan aspiraciones laborales y productivas. En palabras de Murillo de la Vega: *“cualquiera de las decisiones que tome, en un sentido o en otro, dará origen a un conflicto de lealtades, como madre o como persona autónoma y activa”* (en Fernández, 2014).

| El surgimiento de la PPiINA² y PETRA

A pesar de la amplitud de las políticas sociales de conciliación, este trabajo se centra en los permisos por nacimiento, históricamente los “permisos de maternidad”, al tratarse de la política que articula la incidencia política de las organizaciones de madres feministas. Entendiendo que la conciliación va más allá de este periodo, estos permisos se caracterizan por otorgar tiempo para la crianza en el periodo inmediatamente posterior a los nacimientos, y actualmente llevan asociada una prestación económica.

Tras un antecedente en 1900 (tres semanas obligatorias no remuneradas tras el parto), la configuración actual de los permisos data de 1989: 16 semanas remuneradas de titularidad materna, con una parte transferible a los padres apenas utilizadas, lo que perpetuó la crianza como responsabilidad exclusiva de las madres. En 1999 se reconoce por primera vez a los hombres como titulares de derechos de cuidado; en 2007 se crea el permiso de paternidad (dos semanas), ampliado sucesivamente hasta su equiparación al de maternidad en 2019 (efectivo en 2021). En paralelo, el permiso de maternidad permanecía sin modificaciones³.

En 2005 aparece la Plataforma por el Permiso de Paternidad Intransferible (más adelante Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción: PPiINA) con la reivindicación de la equiparación del tiempo de los permisos para hombres y mujeres, intransferibles y pagados al 100%. Desde esta plataforma reconocen la importancia que tiene el diseño de los permisos en el impacto que tienen en la división sexual de trabajo y en la paternidad que se ejerce. Consideran por ello que la igualdad de permisos, así como su

² La PPiINA pasa a denominarse Plataforma por Permisos Igualitarios de Nacimiento y Adopción en 2022. En este trabajo se mantiene como PPiINA, nombre que sigue apareciendo en su web como abreviatura.

³ Ambos se amplían en 2025 a 19 semanas, pero no se incluye al ser posterior al trabajo de campo del presente artículo.

carácter intransferible, es fundamental para no perpetuar una paternidad ausente (o de ayudador/ “colaborador eventual”) y establecer una corresponsabilidad efectiva (Castro, 2017).

En este marco surge en 2018 la Plataforma de Madres Feministas por la Ampliación de los Permisos Transferibles (PETRA Maternidades feministas), demandando una ampliación del permiso de maternidad, congelado en todo este proceso de ampliación del de paternidad. Demandan además una visión más amplia de los permisos, que argumentan son insuficientes para garantizar el cuidado de las criaturas, así como para la protección de los procesos reproductivos de las madres.

El eje del debate de las dos organizaciones se centra a día de hoy en el carácter (in)transferible de los permisos. Desde la PPiINA consideran que estos deben de ser intransferibles para no recaer en el “patriarcado del consentimiento”, una falsa ilusión de libre elección de las madres, que supone una trampa que reproduce los roles de género patriarcales (Pazos, 2013).

Por su parte, desde PETRA critican el paternalismo sobre las madres de esta argumentación, y consideran que la insistencia en esa intransferibilidad, así como en el carácter contributivo de los permisos, se centra en el empleo y no en el cuidado, ni en las necesidades del bebé o la madre (Del Olmo en Babiker, 2018). Plantean por ello la necesidad de permisos universales y ampliados, con una propuesta de permisos más allá de la lógica de derechos laborales, como han sido concebidos hasta ahora.

Este eje de discusión tiene inherente una concepción no solo sobre el papel de las madres, o de la lógica mercado vs. cuidado, sino también una concepción sobre el rol de los padres y las dinámicas familiares. Desde la PPiINA defienden la necesidad de permisos que garanticen que los padres no solo tengan los mismos permisos, sino que los disfruten en solitario, ya que destacan como clave la crianza temprana para la introducción de los hombres al cuidado y el establecimiento de referentes igualitarios para los niños (Castro, 2017; Pazos, 2013). Y la consecución de la igualdad de género efectiva al redistribuir las responsabilidades de los espacios domésticos.

Mientras que desde PETRA critican que esta reivindicación beneficia a los padres, a costa de “experimentar” con los bebés y en ocasiones de las madres, que siguen asumiendo funciones de cuidado (como la carga mental) una vez se reincorporan al trabajo (Garrido en Babiker, 2018).

| Métodos

Con el objetivo de analizar la discrepancia discursiva en torno a los permisos, se parte de un nivel de análisis organizacional, tratando las organizaciones como unidades sin entrar en los posicionamientos individuales de las personas que las integran. Los dos casos de estudios elegidos constituyen las dos organizaciones de madres autodenominadas como feministas mayoritarias cuyo objetivo es plantear una propuesta sobre los permisos de maternidad (Tabla 1). La elección de estas dos organizaciones en concreto es por su relevancia dentro de la incidencia política y la autoorganización feminista de las madres. Así como por su carácter nacional y de plataforma, acogiendo en sus marcos a otras organizaciones menores que se encuadran en cada una de las dos narrativas.

Tabla 1. Casos de estudio

	Organización 1: <u>PPiINA</u>	Organización 2: <u>PETRA</u>
Nombre de la entidad	Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción	Asociación PETRA Maternidades Feministas
Reivindicación de permisos	Permisos iguales, intransferibles y no simultáneos	Permisos amplios, diferenciados, transferibles y universales
Perspectiva teórica	Visión social/ culturalista	Visión biologicista
Perspectiva feminista	Feminismo de la igualdad	Feminismo de la diferencia
Composición	Mixta: madres y padres	No mixta: madres

Fuente: elaboración propia

El trabajo de campo comprende cinco entrevistas semiestructuradas a representantes de ambas organizaciones, realizadas online en 2023 tras un análisis documental previo de sus webs y recursos. Las conversaciones, de aproximadamente una hora, siguieron un guion temático abierto organizado en tres bloques: (1) presentación e información sobre la organización, (2) propuestas y (3) concepciones de la maternidad y las relaciones de género.

Al buscar el discurso social de las organizaciones, se delegó en ellas la elección de la persona entrevistada, con el fin de buscar la representatividad y validez externa de las aportaciones y que la persona entrevistada ehable en nombre de una organización.

En la selección se tuvieron en cuenta tres variables: la pertenencia (dos entrevistas por organización), la edad (por brecha generacional ante ambas: la PPiINA supera los 50 años de media y manifiesta dificultad de relevo, mientras que PETRA se sitúa entre los 30-40) y el género (incorporando una quinta entrevista a un hombre de la PPiINA para reflejar su carácter mixto frente al no mixto de PETRA).

El análisis del discurso se llevó a cabo siguiendo la estructura del análisis de discurso de la Escuela Cualitativa de Madrid, metodología meramente sociológica. Este enfoque concibe la subjetividad como compartida y plantea que analizando el discurso podemos analizarla. De esta forma se divide el análisis en tres niveles, que se llevarán a cabo cada uno apoyándose en el anterior y de forma simultánea; textual (apoyado en la codificación en Atlas.ti), contextual y sociológico (Ruiz, 2009).

| Los ejes centrales del debate

Las dos plataformas tienen reivindicaciones feministas sobre los permisos de nacimiento⁴. Sin embargo, consideran que tienen posturas irreconciliables. ¿Qué ruptura puede haber en el feminismo para que haya tal discrepancia en torno a los permisos?

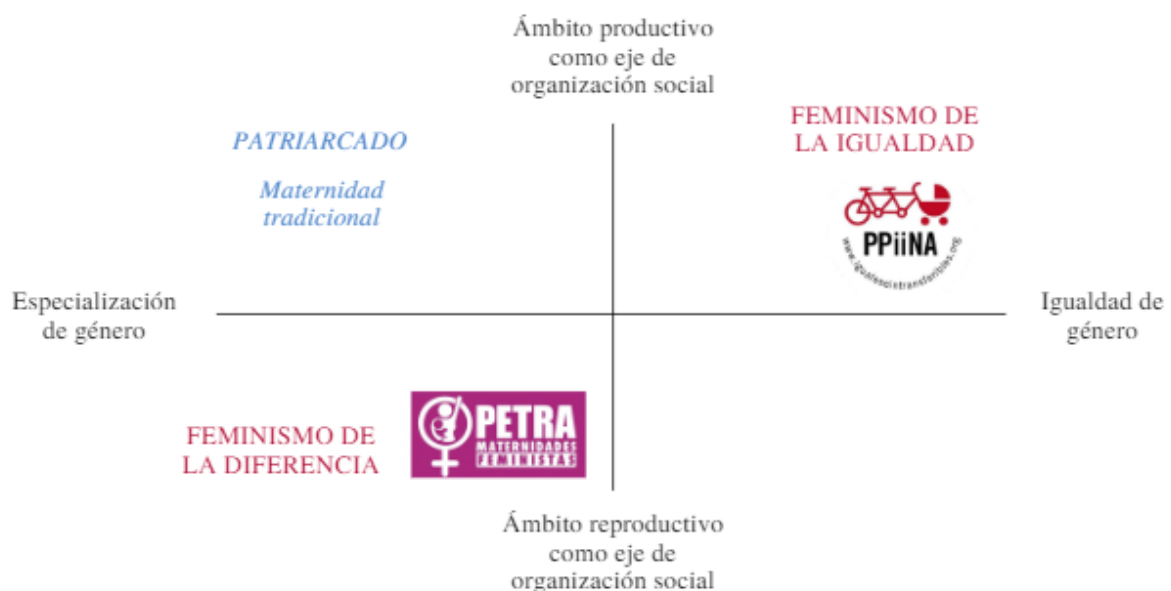
Para poder responder a esta pregunta, el análisis sociológico de los discursos se ha estructurado a través de una configuración narrativa de dos dimensiones. Es decir, a través de una matriz de dos dimensiones se ordenan todos los puntos de vista, conectando el sentido global de los mismos (Barbeta, 2021; Conde, 2009). Estas dimensiones polarizadas nos permiten además una lectura sistemática en función de los objetivos de la investigación, dando una respuesta exploratoria a la pregunta de investigación, sobre los nodos de discrepancia en torno a la maternidad en el feminismo.

Estas dos dimensiones recogen además la discusión teórica presentada en el marco teórico entre el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia, por lo que nos permiten abordar los diferentes objetivos específicos. Por una parte, tenemos la dicotomía

⁴ Se utiliza el término “permisos de nacimiento” por ser la denominación oficial en el momento de las entrevistas. En 2019, las prestaciones por maternidad y paternidad se unifican en una única prestación denominada “nacimiento y cuidado del menor”. Sin embargo, se reconoce el uso de diferentes terminologías como marco para diferentes concepciones de los permisos, usando “permiso de maternidad” para el permiso con titularidad para las madres defendido por PETRA.

especialización o igualdad de género, en referencia al cuidado. Y por la otra, la lucha dialéctica sobre cuál debe ser el eje de organización social: el ámbito productivo y el reproductivo. Estas dimensiones construyen un espacio en el que podemos situar las posiciones de las organizaciones, como se ve en la Figura 1.

Figura 1. Configuración narrativa de los discursos: PPiINA y PETRA



Fuente: elaboración propia

El eje horizontal refleja la polarización entre especialización de género versus igualdad de género en el cuidado: la asociación maternidad-mujer frente a la desvinculación de la crianza de los roles de género. El eje vertical recoge la dicotomía entre los ámbitos productivo y reproductivo como ejes de organización social (Fraser, 2016): en la actualidad, la dependencia de lo productivo a nivel económico, subordina la dimensión reproductiva.

En el espacio discursivo construido por los dos ejes -la *configuración narrativa* reflejada en la Figura 1- se muestra la ubicación de las posiciones. Se sitúa la “maternidad tradicional”, así como las posiciones de ambas organizaciones, cada una diferenciándose de esta posición desde un eje diferente. PPiINA hace una crítica a la asociación de la maternidad a la mujer, en el eje horizontal; y PETRA a la subordinación de lo reproductivo a lo productivo, en el eje vertical.

En el espacio superior del eje, se posiciona la PPiiNA, apoyada en el abordaje del feminismo de la igualdad, referente a que el problema es la asignación de lo reproductivo a lo femenino (Beauvoir, 1949; Millet, 1995; Friedan, 1974; Firestone, 1976; Ortner, 1979; Hays, 1998).

“Si aquí estamos empleadas igual que los hombres, por qué vamos a cuidar solo nosotras, ellos también deberán cuidar. Igual que nosotras estamos trabajando y ganando el sustento también, pues ellos también que participen del otro trabajo” (E1PPiiNA).

Pero esta reivindicación no implica un cuestionamiento del mantenimiento del ámbito laboral o productivo como el marco de referencia para el diseño de la vida social y de las políticas públicas. Al centrarse en la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado; enfocan el cambio en cómo debe modificarse el ámbito del cuidado para mantener el mismo modelo laboral sin que esto suponga un coste a quienes cuidan, y así conseguir la inclusión de los hombres en el cuidado. Y es que *“si no les supone un coste laboral, sí se ve que los hombres empiezan a cuidar”* (E2PPiiNA).

Esta eliminación de los costes laborales se garantiza mediante una responsabilización del cuidado de los menores, para que así ambos progenitores puedan asumir su trabajo productivo, reivindican por tanto *“que todo el sistema escolar de las escuelas públicas estén diseñados también de tal manera que se puedan compaginar con el empleo”* (E1PPiiNA).

Pero también mediante una igualación de las ausencias de ambos progenitores, independientemente de cuál de los dos haya pasado por los procesos fisiológicos del embarazo o el parto, para que así no se pueda estigmatizar o penalizar a las madres por asumir que tendrán una mayor dedicación a los cuidados. Y evitar así la denominada *“discriminación estadística”*, consistente en *“la posible discriminación en la contratación y también en la promoción de los trabajos”* por la sospecha de que por ser mujeres se van a ausentar más de sus empleos (E2PPiiNA; E3PPiiNA).

Mientras que desde el otro polo, se pone el foco en la infravaloración, invisibilización y la exclusión del trabajo reproductivo, y en concreto de la maternidad (Rodrigáñez, 2014; Del Olmo, 2014; Merino, 2017; Ros, 2022; Cañero, 2022; Oliver, 2022). Desde esta posición se reivindica la importancia de lo reproductivo y los cuidados como *“ámbito de referencia”* para las políticas públicas.

“En esta sociedad adultocéntrica, cuando se aparta a un niño o a una niña, se aparta a su cuidador o cuidadora -cuidadora la mayor parte de las veces- (...) Pero es que además, si

hablamos de una perspectiva feminista de derechos de las mujeres, las madres tendríamos acceso a esa vida pública, esa vida política en igualdad de condiciones que el resto, si pudiésemos compatibilizarlo con la crianza en ese espacio público” (E4PETRA).

Desde aquí, PETRA critica que la igualdad tenga que pasar por asumir el modelo productivo, cuando este es incompatible con el cuidado tal y como está diseñado. Y consideran que es el mercado laboral el que debe cambiar para garantizar la protección del cuidado. Para conseguir *“un mercado que se adapta a la vida, pero real, que se ponga el foco (del cambio) sobre las empresas y sobre el sistema y no sobre nosotras y nuestra maternidades”* (E4PETRA).

Ponen el foco en el control de las empresas para evitar la discriminación a las madres. En sus propias palabras *“Si las empresas discriminan lo que no puede ser es que yo tenga que renunciar a mis derechos, o que yo no tenga derechos. (...) No mira, a la empresa que me discrimina, penalicela, pero no ponga usted la penalización en la víctima”* (E5PETRA).

En esta línea, chocan con la reivindicación de la PPiINA de pedir que se adapten los servicios de cuidados para garantizar la igualdad de género en el empleo. Y es que consideran que *“lo que hay que hacer es al contrario, de verdad poner la vida en el centro, y de verdad adaptar el mercado laboral a las necesidades de las madres y de las criaturas”* en contraposición a lo que *“ahora mismo se está haciendo, que es alargar el tiempo de permanencia de los menores en las guarderías para adaptarlo a las largas jornadas de trabajo de sus padres”* (E4PETRA).

Sin embargo, esta polarización tiene puntos de encuentro que construyen el marco común en el que ambas discute: los propios permisos, derechos laborales no universales que otorgan tiempo a quien cotiza. Asumir ese marco implica reconocer la supremacía del mercado laboral y, a la vez, la necesidad de modificarlo para dotar de tiempo a la crianza (aunque en formas y niveles distintos); de hecho, ambas proponen medidas más allá de los permisos, como las transferencias monetarias que defienden desde PETRA para su “universalización”, o la reducción de jornada generalizada que defienden desde ambas organizaciones.

| ¿Una? mirada feminista a la maternidad

En el marco teórico se adelantan las aportaciones feministas a la maternidad que recogen ambas organizaciones. En primer lugar, el planteamiento de la maternidad como *“axioma”* que atraviesa a todas las mujeres (Rich, 2018).

"La maternidad es como imposible que no te la cambie. No conozco una madre a la que no le haya cambiado la vida en todos los sentidos. O sea, incluso, eh, cuando das tu bebé en adopción, o incluso cuando abortas. O sea, me refiero es como un proceso que, que te hace un clic ¿no? Eh, o no te ¿no? o decidir no ser madre, incluso eso también te cambia" (E2PPiiNA).

Pero también como elección dentro de ese *axioma*. Se deconstruye la idea de que la maternidad parte de un deseo natural y universal (Oakley, 1974; Fernández, 2014; De Beauvoir, 2017[1949]). Y se reivindica esta maternidad como elección, así como la posibilidad de elegir no serlo.

"Una cosa importante, ahora se puede elegir no ser madre. Eh?" (E1PPiiNA).

"La maternidad primero tiene que ser libre (...) eso es lo fundamental, la libertad de la madre para decidir todo eso" (...) "Ahora mismo no tiene sentido hablar de eso, del instinto materno, de eh, he recibido la llamada y ahora tengo que ser madre, porque la mayoría somos madres bastante tarde, o sea que no hay ese instinto o esa impulso por ser madre" (E4PETRA).

Se define por tanto la maternidad como un constructo social, que actualmente sigue acarreando mandatos patriarcales que hay que revertir. En este punto se construye el nodo de discrepancia en la visión de la maternidad de ambas plataformas, heredado de las históricas discusiones entre el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia. Esta discrepancia reproduce, aplicada a la concepción de la maternidad, el eje especialización/ igualdad de género.

Se contrapone así una visión de PETRA de una maternidad asociada a las mujeres y a sus procesos sexuales y reproductivos, a la de la PPiiNA, de una maternidad que rompe esa vinculación exclusiva con la mujer, y debe igualarse con una paternidad corresponsable. Estas visiones se construyen con con apoyo de autoras y aportaciones feministas que van surgiendo entrelazadas en sus discursos de forma explícita o implícita.

Ambas organizaciones se consideran feministas como factor común, con integrantes con *"un poco un perfil variado"* (E2PPiiNA), orígenes diversos: *"algunas mujeres que venían del movimiento feminista anteriores y otras que han descubierto el feminismo después"* (E4PETRA). Pero *"todo el mundo es feminista, factor en común: feminista y activista"* (E2PPiiNA).

Sin embargo, este feminismo se concibe de forma diferente, y se llega a explicitar la fractura en la visión de la maternidad dentro del mismo. Es interesante ver cómo se plantea esta fractura en el nivel discursivo según los términos y argumentos de los que hace uso cada una de las plataformas para diferenciarse, reflejando su visión de lo que implica ser mujer, lo que debe ser la maternidad y cuál es el mandato patriarcal a combatir.

La crítica principal que se dirigen entre ellas⁵ es por el papel que tiene la madre en la maternidad. Desde la PPiINA se critica la centralidad de la madre, y desde PETRA su invisibilización y por tanto la de sus procesos, experiencias y vivencias. Este eje es fundamental para entender sus posicionamientos.

Por una parte se sitúa la definición de PETRA, que cree en *“maternidades gozosas, deseadas”* por lo que piden que lo *“que cambie es el sistema y no nuestras maternidades”* (E4PETRA), criticada desde la PPiINA por considerarse una visión patriarcal en la que *“lo importante que es la presencia de la madre, los cuidados de la madre por delante de todo lo demás, desde luego delante del empleo”*, en la que *“los cuidados del padre nunca van a estar a la altura de los cuidados de las madres”* (E1PPiINA).

Estas *“posturas maternalistas”*, enmarcadas bajo el término de *“maternidad intensiva”* de Hays, implican *“que ellas necesitan más derechos, ellas necesitan más protección, las mujeres necesitamos más ¿no? de políticas públicas, eh, y, y tienden ¿no? a, a ver la diferencia ¿no? en el proceso”* (E2PPiINA).

En contraposición a esta centralidad de la madre, la PPiINA plantea una visión feminista de la *“la maternidad más pragmática”* que busca *“el poder tener igualdad en todos los ámbitos: en el laboral, en el familiar, en el político...”* (E1PPiINA), referente a una maternidad desligada de las mujeres, con el objetivo de *“sociedad corresponsable que lo que significa es que todas las personas sean trabajadoras y cuidadoras por igual o cuidador universal como dice Nancy Fraser”* (E1PPiINA).

Una visión criticada por PETRA por ser *“un feminismo que consideramos que nos excluye totalmente a las madres”, “desde el que la maternidad se considera un hándicap para la liberación de la mujer y para el empleo”* (E4PETRA). En este sentido, se considera que esta liberación pasa por una eliminación de la madre y de sus procesos, invisibilizando además las violencias concretas que sufren las madres.

⁵ En el guion y las entrevistas no se plantea que dialoguen entre ellas ni se hace ninguna pregunta ni referencia a la otra organización. Pero por ambas partes surge esta intertextualidad de debate como parte de su definición y construcción argumentaria.

Esta “eliminación de la madre” es lo que *“realmente el patriarcado que ha intentado siempre”, “romper ese vínculo de la madre y la criatura (que) es totalmente subversivo, porque es una diada que puede con el patriarcado, que puede con todo”* (E4PETRA). Esta vinculación entre madre y bebé, a la que hace referencia Casilda Rodrigáñez, se concibe como *“pulsión sexual que te nace cuando ves a tu criatura por primera vez”* (E4PETRA; Rodrigáñez, 2014). Desde ahí, se concibe la maternidad como parte de los procesos sexuales de las mujeres, como parte de *“una sexualidad que no es heteronormativa y falo céntrica, es otro tipo de sexualidad”,* que desplaza el objeto de deseo, pudiendo repercutir en la relación de pareja (E4PETRA; E5PETRA).

Al concebir esta etapa como proceso sexual y reproductivo, el discurso desde PETRA es más experiencial, nutrido de los grupos de apoyo, y atiende a cuestiones de sexualidad y dinámicas de pareja que no pretenden ser una reivindicación de igualdad. En este sentido, se contrargumenta a críticas que se hacen a este posicionamiento en tanto que “maternidad intensiva”, como:

“De hecho a veces nos dicen claro, vosotras que dormís con vuestros bebés hasta que se vayan a la mili, nos dicen. Y claro, ¿cuál es la alternativa a dormir con el bebé? Pues que tu pareja te reclame a lo mejor sexualmente antes de que tú quieras, puedas estar disponible y muchas mujeres, muchas madres incluso son violadas literalmente porque no están todavía preparadas para retomar las relaciones sexuales, pero el sistema patriarcal les impone estar siempre preparada, siempre” (E4PETRA).

En este sentido, desde esta centralidad en las madres, se desarrolla en mayor medida la visión de la maternidad en comparación a la PPiiNA, y se pretende visibilizar las opresiones y violencias específicas que sufren las mujeres (machista, obstétrica, vicaria, económica, institucional...) y proteger sus procesos, de forma al menos complementaria al cuidado.

Este posicionamiento entre esta especialización o igualdad de género en la maternidad se da en un marco común, y es el de la crianza temprana inmediatamente posterior al parto, momento clave del debate y periodo del que son objeto los permisos de nacimiento. Diferenciándose así del resto de la crianza, que se alarga en el tiempo, en la que se coincide en la importancia de la corresponsabilidad, al igual que con las tareas domésticas.

Cuando nacen las criaturas es el momento en el que cabe el debate sobre si la maternidad debe asociarse a las mujeres, en tanto que *“proceso sexual y reproductivo de las mujeres”* (E5PETRA), o si por el contrario es algo *“que no tiene por qué marcar una diferencia, que se puede tener igual desde el minuto cero de la criatura en el mundo exterior”* (E3PPiiNA). La

respuesta a la que se llega con esta pregunta: ¿es por tanto delegable la crianza temprana? determina la definición de los permisos de esta etapa como “permisos de maternidad” o “permisos de nacimiento”.

En este debate sobre la corresponsabilidad, cabe la pregunta de cuál es el rol de los hombres como padres en la crianza. Se coincide en que la paternidad se construye en función de la maternidad, y que no supone un “axioma” para los hombres como sí lo supone la maternidad para las mujeres. Como se comentaba a raíz de la falta de involucración de los padres en las plataformas y en general de los hombres en el feminismo, ellos *“no tienen la necesidad”* de cambiar cuando se convierten en padres, ya que *“son los privilegiados de la sociedad, tal como está construida la sociedad y los patriarcados”* (E1PPiINA).

Desde PETRA consideran que no tiene sentido focalizar la corresponsabilidad en la crianza temprana, que hay *“como una obsesión por ver a padres solos con bebé”*, cuando *“el bebé es bebé durante muy poco tiempo”*. Sino que hay mucho más, en las tareas domésticas, en las asambleas del colegio, las extraescolares, *“entonces centrar justo la corresponsabilidad en el momento donde bebé necesita más a la madre no tiene ningún sentido”* (E4PETRA). Se plantea el papel de los padres como apoyos a la maternidad en esta primera etapa.

“Cómo debería ser un padre, un compañero, entonces realmente, ya sea familia heterosexual y tenga una pareja padre, o su pareja sea otra mujer, realmente tendría que ser lo mismo. Tendría que ser una persona que te acompañe y que respete, que sea corresponsable. Pero la corresponsabilidad no es la usurpación de los procesos” (E4PETRA).

Sin embargo, desde la PPiINA se plantea que debe facilitarse esta involucración de los padres en el cuidado desde el inicio, y que para ello hay *“que incentivarlos, hay que mostrarles y exigirles”* (E1PPiINA). Que poner las condiciones para que los padres sean corresponsables, según ellas: que su permiso sea obligatorio, no simultáneo y esté bien remunerado. Ya que es *“un momento muy crítico para incorporar a los hombres al cuidado”*, en el que *“se produce o bien una tradicionalización de los roles o bien un paso al frente”* (E2PPiINA).

Estas concepciones de la maternidad determinan un posicionamiento sobre cómo debe ser la organización social de los cuidados, dando como resultado un diseño concreto de permisos. Esta traducción se refleja en el lenguaje: el “permiso de nacimiento” defendido por la PPiINA es un “permiso por cuidado”, mientras que para PETRA con él “se han cargado el permiso de maternidad directamente” (E4PETRA), al desvincularlo de los

procesos reproductivos (embarazo, parto, lactancia), que deberían protegerse con permisos complementarios.

Se contraponen dos reivindicaciones de diseños concretos según de qué eje discursivo parte la crítica feminista. En primer lugar, se discute sobre la intransferibilidad o transferibilidad de los permisos, debate al que subyace de quién es la titularidad última del permiso, según si se defiende la visión de un cuidador universal con igualdad de derechos, o la protección de la maternidad temprana en tanto que derecho reproductivo.

Frente a esta equiparación, desde PETRA se reivindica además la ampliación y universalidad de los permisos de titularidad materna y transferible a través de prestaciones, dado que más del 35% de las madres (según sus datos) no acceden al permiso por los requisitos contributivos de la Seguridad Social.

Y en segundo lugar, la simultaneidad de los permisos, según la visión de la paternidad. Desde la PPiINA, ponen el énfasis en la no simultaneidad por una cuestión de eficiencia de los recursos públicos y bajo la premisa de que los hombres deben cuidar en solitarios para no recaer en figuras de “ayudadores”. Mientras que desde PETRA se valora el papel subsidiario pero presente del padre como algo necesario en esta etapa, de apoyo a los procesos reproductivos de la madre.

Por tanto, la clave del debate que determina considerar como positiva el simultanear los permisos o no, es el rol que se busca que tengan los padres en esta etapa. Destacar en este sentido de nuevo que se trata de una concepción en un periodo muy concreto, no extrapolable al resto de la crianza.

| Discusión

Recuperando las inquietudes que dan origen al trabajo se constata la necesidad del feminismo, en tanto que movimiento en lucha por la igualdad, para dar respuesta a la realidad de las madres. Se observa en los discursos una posición de las mujeres en tanto que madres como objeto de mandatos patriarcales, como responsables en solitario de una maternidad sin apoyos suficientes para disfrutarla. Penalizadas por el hecho de ser madres tanto en el mundo laboral como sobrecargadas en la crianza.

De esta manera, la reivindicación de una paternidad corresponsable que mitigue la carga materna por parte de un feminismo de la igualdad impulsado por la PPiINA, el deseo de la articulación de una comunidad que acompañe a las madres por parte de PETRA, la realidad invisibilizada en el discurso de la mercantilización de los cuidados o la demanda por parte

de ambas plataformas de una mayor responsabilización estatal, se manifiestan como insuficientes.

En este contexto, se plantea un marco de reivindicación en torno a los permisos de nacimiento (o maternidad) dentro del feminismo, en el que se reconocen como interlocutoras de este debate sin preguntarles de forma explícita al respecto. Es decir, por ambas partes, en sus discursos se articula una intertextualidad compartida, reconociendo a la otra organización como representante de un feminismo, que aunque no es el suyo, sí reconocen como tal.

Esta ruptura dentro del feminismo, con dos posturas que se consideran entre sí irreconciliables, se debe al nodo presente en el feminismo de la igualdad y el de la diferencia sobre la visión de la mujer y la maternidad. Siguiendo los objetivos, a partir de las aportaciones de estos dos enfoques feministas a la visión de la maternidad, se construyen dos plataformas diferenciadas: PPiINA y PETRA. Y a partir de esas aportaciones las plataformas articulan dos concepciones y diseños concretos de políticas públicas, en específico de permisos, con implicaciones diferenciadas a la igualdad de género.

Estas visiones, aparentemente incompatibles, tienen nexos comunes, y en una implementación de máximos podría llegarse a un diseño que garantice un apoyo feminista mayoritario. Para ello, las propuestas deberían centrarse en que la protección de los procesos reproductivos no conlleve una penalización laboral, en que garantizar la corresponsabilidad no implique la eliminación de las madres, y que se articule una red de apoyo pública y comunitaria que acompañe a los progenitores en la crianza.

Una profundización mayor en esta investigación pasaría por un análisis de las implicaciones reales de las políticas, que en España se complica debido a la falta de transparencia y evaluación de la implementación de los permisos, que ambas plataformas critican. De igual forma, es necesario un análisis en un marco mayor que el de los permisos, ya que diversos elementos complementarios influyen en la efectividad de los mismos, como prestaciones complementarias y sus condiciones (como la no remuneración de las excedencias, prestaciones universales o permisos de lactancia), las condiciones laborales o las estrategias de organización social alternativas, como la mercantilización o las redes comunitarias.

| Bibliografía

Arciniega, Mittzy; Gómez, Lorena; Hansen, Nele; Medina, Pilar; Páez de la Torre, Sonia y Santos, Ariadna (2022). *La ideología de la maternidad intensiva como eje de violencia simbólica*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. 59 p.
<http://dx.doi.org/10.31009/informesdcom.2022.01>

Babiker, Sarah (3/10/2018) Debates feministas en torno a los permisos de nacimiento. *ctxt Contexto y Acción*. Recuperado de [enlace](#).

Badinter, Elisabeth (2011): *La mujer y la madre*. Madrid: La esfera de los libros (Obra original de 2010).

Barbeta Viñas, M. (2021). Las posiciones discursivas en el análisis sociológico del discurso. *Revista internacional de sociología*, 79 (3), 2.

Bernard, Jessie (1975). *The Future of Motherhood*. New York: Penguin Books.

Bogino Larrambebere, Mercedes (2020). Maternidades en tensión: entre la maternidad hegemónica, otras maternidades y no-maternidades. *Revista de Investigaciones Feministas*, 11(1), 9-20.

Cañero Ruiz, Julia (2022). El debate naturaleza-cultura en la relación conflictiva entre maternidades y feminismos. *Tercio creciente*, (6), 295-309.

Castro, Carmen (2017). "Los permisos por nacimiento. ¿Qué papel juegan en la corresponsabilidad?", en Castro, C. *Políticas para la igualdad*. Madrid: Libros La Catarata, pp. 90-130.

Conde Gutiérrez del Álamo, Fernando (2009). *Análisis sociológico del sistema de discursos*. Cuadernos metodológicos, 43. CIS.

De Beauvoir, Simone (2017) *El segundo sexo*. Cátedra (Obra original de 1949).

Del Olmo, Carolina (2014). *¿Dónde está mi tribu?: maternidad y crianza en una sociedad individualista*. Grupo Planeta Spain

Donath, Orna (2016). *Madres arrepentidas: una mirada radical a la maternidad y sus falacias sociales*. Reservoir Books.

Donoso, Silvia (2013). Superando la unicidad de la madre: la maternidad lesboparental. En *Maternidades, procreación y crianza en transformación* (pp. 185-202).

Federici, Silvia (2012). *Revolución en punto cero. Trabajo Doméstico, Reproducción y Luchas Feministas*. Traficantes de Sueños.

Fernández, Irati (2014). *Feminismo y maternidad: ¿una relación incómoda*. España: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer.

Fernández, June (2020). La maternidad bollo airea armarios (y nos encierra en algún otro). En *Maternidades cuir* (pp. 43-54). Egales.

Firestone, Shulamith (1976). *La dialéctica del sexo: en defensa de la revolución feminista*. Editorial Kairós (Obra original de 1970).

Fraser, Nancy (2016). Las contradicciones del capital y los cuidados. *New Left Review*, III, 111-132.

Friedan, Betty (1974). *La mística de la feminidad*. Madrid: Jucar (Obra original de 1963).

Gimeno, Beatriz; Ampuero, M^o Fernanda; Segarra, Nacho M.; Castaño, Marga; de la Rosa, Esther; Díaz, Jenn; Beltrán, Marta; Blas, Susana; delMolino, Sergio; Lara, Juan & Folguera, María (2021). *(H) amor de madre*. Continta me tienes.

González Estepa, Lía; Royo Prieto, Raquel y Silvestre, María (2020). Voces de mujeres jóvenes feministas ante la maternidad: deconstruyendo el imaginario social. *Investigaciones Feministas*, 11(1).

Greer, Germaine (2000). *La mujer completa*. Barcelona: Ed. Kairós, 2001, 2ªed. (Obra original publicada en 1999)

Hays, Sharon (1998): *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Barcelona, Paidós.

Hooks, Bell (2004). "Mujeres Negras: Dar forma a la teoría feminista", en *Otras inapropiables*, Editorial Traficantes de Sueños. (Obra original de 1984)

Irigaray, Lucy (1978). *Speculum. Espéculo de la otra mujer*. Madrid: Saltés

Llopis Navarro, María (2015). *Maternidades subversivas*. Txalaparta.

Merino Murga, Patricia (2017). *Maternidad, igualdad y fraternidad: las madres como sujeto político en las sociedades poslaborales*. Clave Intelectual.

Millet, Kate (1995). *Política Sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra, S. A. (Obra original publicada en 1969)

Muraro, Luisa (1994). *El orden simbólico de la madre*. Madrid: Horas y Horas. Cuadernos Inacabados

Oakley, Ann (1974). *The Sociology of Housework*, Londres: Martin Robertson

Olivier, Diana (2022). *Maternidades precarias*. Arpa

Ortner, S. (1979). «¿Es la mujer al hombre lo que la Naturaleza es a la Cultura?» en Harris, O. y Young, K.(comps.): *Antropología y Feminismo*. Barcelona: Anagrama. pp.109-132

Oyěwùmí, Oyèrónkẹ (2017). *La invención de las mujeres. Una perspectiva africana sobre los discursos occidentales del género*. Colombia: Editorial en la frontera.

Pateman, Carole (1996) "Críticas Feministas a la dicotomía público/privado", en Carme Castells, *Perspectivas feministas en Teoría Política*. Barcelona, Paidós, pp. 31-52.

Pazos, María. (2013). *Desiguales por ley: las políticas públicas contra la igualdad de género*. Los Libros de la Catarata.

Rich, Adrienne (2019). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Traficantes de sueños.

Rodrigáñez, Casilda (2014). *Pariremos con placer*. Cauac Editorial Nativa. Granada.

Rodrigáñez, Casilda. y Cachafeiro, Ana. (1995). La represión del deseo materno y la génesis del estado de sumisión inconsciente. Murcia: Ediciones criminales, 2007, 3º Ed.

Ros, Andrea (2022). *Lo hago como madremente puedo*. Editorial Planeta.

Rosaldo, M. Z. (1979). Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica", en O. Harris y K. Young, *Antropología y feminismo*. Barcelona, Anagrama. pp. 153-180.

Ruiz, Jorge R. (2009). Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas. *Qualitative social research*, 10(2), 1-32.

Sau, Victoria (1995). *El vacío de la maternidad: madre no hay más que ninguna* (Vol. 76). Icaria Editorial.

Story, Kaila A. (2014). *Patricia Hill Collins; Reconceiving Motherhood*. Demeter Press.

Sudarkasa, Niara (2004). Conceptions of Motherhood in Nuclear and Extended Families, with Special Reference to Comparative Studies Involving African Societies, *Jenda (Journal of Culture and African Women Studies)*, Issue 5, ISSN: 1530-5686

Vasallo, Brigitte (2014). Desocupar la maternidad. *Revista Pikara Magazine*. Recuperado de:
<https://www.pikaramagazine.com/2014/02/desocupar-la-maternidad/>

Wittig, Monique (2006). El pensamiento heterosexual. En *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, 45-57. (Obra original publicada en 1992).